



GAP INTERNACIONAL HOLDING S.A.

R.U.T.: 76.035.178 - 4

Santiago, 06 de febrero de 2017

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Disminución de participación en filial.

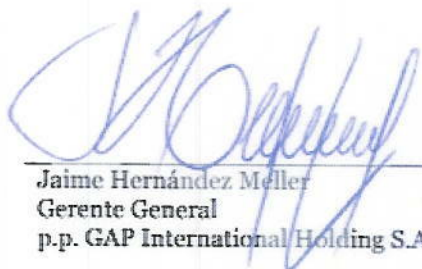
De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de GAP International Holding S.A. rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG 364 de 2014, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial:

Que como consecuencia de un aumento de capital aprobado en Alteração do Contrato Social (ACS) de Arcor do Brasil Ltda. de fecha 06 de febrero de 2017, debido a un aporte efectuado por las sociedades ARCOR S.A.I.C. Y GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A. (acorde al Hecho Esencial informado con fecha 22 de diciembre de 2016), la Sociedad disminuye su participación social en Arcor do Brasil Ltda., quedando con un 10,1227626%.

Los hechos esenciales arriba señalados fueron calificados como hechos relevantes/esenciales por el Gerente General de la Sociedad, don Jaime Hernández Meller, de acuerdo a las facultades especialmente conferidas a tal efecto por el Directorio en la Trigésimo Segunda Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2016, facultándose de la misma forma, para informarlos como tales.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Jaime Hernández Meller
Gerente General
p.p. GAP International Holding S.A.

Santiago, 27 de marzo de 2017

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Comunica renuncia y nombramiento Gerente General

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos adoptados en Sesión Extraordinaria:

Renuncia Gerente General

Con esta fecha el Gerente General don Jaime Arturo Hernández Meller ha presentado formalmente su renuncia al cargo con fecha 23 de marzo de 2017, para tener efecto a contar de este mismo día 27 de marzo de 2017.

Designación de un nuevo Gerente General

Debido a lo anterior, el Directorio acordó la designación de don Ricardo Ariel Ramos Ramos, cédula nacional de identidad N° 15.442.458-K como nuevo Gerente General de la compañía, para que se desempeñe en dicho cargo a contar de esta fecha. En el mismo acto el Directorio procedió a otorgar aquellos poderes que estimó necesarios para el correcto desempeño de su cargo.

Don Ricardo Ariel Ramos Ramos se encuentra facultado para informar este hecho esencial, por acuerdo adoptado en la Trigésimo Tercera Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 27 de marzo de 2017.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Ricardo Ariel Ramos Ramos
Gerente General
p.p. GAP International Holding S.A.

Santiago, 30 de marzo de 2017

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Distribución y Política de dividendos

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial:

Que el Directorio, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se convocó para el día 28 de abril de 2016 a las 09:30 horas, la distribución, como dividendo definitivo, del 30% de las utilidades distribuibles al cierre del ejercicio 2016.

Asimismo, comunico a Ud. que el Directorio de la sociedad acordó, en la sesión antes señalada, establecer como política de dividendos de la sociedad, la distribución como dividendo del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2017, en los términos del artículo décimo octavo de los estatutos sociales.

Los hechos arriba señalados fueron calificados como hechos relevantes/esenciales por la unanimidad de los directores en la misma sesión, facultándose a don Ricardo Ariel Ramos Ramos para informarlos como tales.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Ricardo Ariel Ramos Ramos
Gerente General
P.P. GAP International Holding S.A.

Santiago, 05 de abril de 2017

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Sesión Extraordinaria de Directorio

De nuestra consideración:

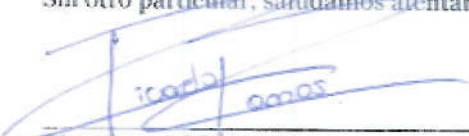
Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos adoptados en Sesión Extraordinaria:

Aumento de capital de hasta USD\$ 975.000.- en la filial Arcor do Brasil Ltda.

En la Trigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 5 de abril de 2017, se decidió realizar un aporte de capital de USD 975.000.- (novecientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) en Arcor do Brasil Ltda., Sociedad de Brasil en la que GAP International Holding Sociedad Anónima posee participación en el Capital Social.

Don Ricardo Ariel Ramos Ramos se encuentra facultado para informar este hecho esencial, por acuerdo adoptado en la Trigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 5 de abril de 2017.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Ricardo Ariel Ramos Ramos

Gerente General

p.p. GAP International Holding S.A.

Santiago, 24 de abril de 2017

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Comunica materialización de aporte de capital en filial en el extranjero.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial:

Que como consecuencia de un aumento de capital aprobado en Alterção do Contrato Social (ACS) de Arcor do Brasil Ltda. de fecha 24 de abril de 2017, debido a un aporte efectuado por las sociedades ARCOR S.A.I.C. y GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A. (acorde al Hecho Esencial informado con fecha 5 de abril de 2017), la Sociedad modifica su participación social en Arcor do Brasil Ltda., quedando con un 10,1035681%.

Los hechos arriba señalados fueron calificados como hechos relevantes/esenciales por el Gerente General de la Sociedad, don Ricardo Ariel Ramos Ramos, quien se encuentra facultado para informar este hecho esencial, por acuerdo adoptado en la Trigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 5 de abril de 2017.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Ricardo Ariel Ramos Ramos
Gerente General
p.p. GAP International Holding S.A.

Santiago, 28 de abril de 2017

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Gap International Holding S.A. inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N°76.035.178-4, N° de inscripción en el Registro 202 del Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y de lo preceptuado en la Circular N° 660 de esta entidad, para informar en carácter de hecho esencial que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, 28 de abril de 2017, tomó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la memoria, el balance general, el estado de resultado consolidado, y el informe de los auditores externos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.
2. En atención al resultado negativo que arrojó el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2016, no repartir dividendos.
3. Tomar conocimiento y aprobar la política de dividendos de la sociedad propuesta por el Directorio consistente en distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2017, en los términos del artículo décimo octavo de los estatutos sociales.
4. Tomar conocimiento que no corresponde en esta oportunidad dar cuenta de acuerdos del Directorio relativos a operaciones regidas por el artículo 44 de la Ley N°18.046.
5. Designar como Auditores Externos independientes para el ejercicio que finaliza al 31 de diciembre de 2017, a la firma PricewaterhouseCoopers, Consultores, Auditores SpA.
6. Designar como periódico de publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás comunicaciones sociales, al periódico El Mostrador.
7. Otorgar poderes para dar cumplimiento a los deberes de información que impone la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Don Ricardo Ariel Ramos Ramos se encuentra facultado para informar como hecho

esencial los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, por acuerdo adoptado en la referida junta.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Ricardo Ariel Ramos Ramos
Gerente General
GAP International Holding S.A.

Ref.: Resolución de dividendos de filial

Estimado Sr. Representante:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, en el libro tributaria N° 15.033.170-1, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informarle en virtud de dicha esencial, el siguiente hecho:

Resolución de dividendos:

La sociedad Gap Regional Services S.A., con esta misma fecha, acordó llevar a cabo una distribución de dividendos por la suma de USD 8475.000.- (ocho mil cuatrocientos y setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), que puesta a disposición a partir del día de la fecha.

Según Gap International Holding Sociedad Anónima titular del 100% de las acciones de Gap Regional Services S.A., corresponde a la primera el 100% del dividendo acordado distribuido.

Los hechos antes señalados fueron calificados como hechos relevantes/ocasionales por el Gerente General de la Sociedad, don Ricardo Ariel Ramos Ramos, quien en su momento facultado para calificar e informar hechos esenciales, por acuerdo adoptado en la Trigésimo Tercera Sesión Extraordinaria de 2017, celebrada el día 27 de marzo de 2017.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Ricardo Ariel Ramos Ramos
Gerente General
Gap International Holding S.A.